



ACTA DE REUNIÓN N°4/2024
COMISIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	11 de septiembre de 2024
Fecha de realización	26 de septiembre de 2024
Hora de inicio	15:00 Horas
Hora de termino	16.35 Horas
Lugar	Sala de reuniones Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Vicuña Mackenna N°099, Temuco.
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Sol Kaechele Mellado	Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Región de La Araucanía	Subrogante	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
César Schibar Saez	Fiscal Regional	Subrogante	Ministerio Público
María Paulina Loyola Bachmann	Abogada	Titular	Carabineros de Chile
Yerko Araya Salinas	Prefecto Prefectura Cautín	Subrogante	Policía de Investigaciones DE Chile
Alex Vega Venegas	Comisario	Titular	Policía de Investigaciones DE Chile
Manuel Morales Henriquez	Consejo	Titular	Colegio de Abogados de la Araucanía
Marcia Herrera Pereira	Abogada, Secretaria Ejecutiva Comisión	Titular	Seremi de Justicia y Derechos Humanos

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Karen Vogt Méndez	Profesional	Profesional	Servicio Nacional de Menores
German Medina P	Teniente	Profesional	Gendarmería de Chile
Roberto Contreras Eddinger	Abogado	Abogado	Colegio de Abogados de la Araucanía
Claudia Tapia de La Peña	Seremi del Trabajo	Titular	Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Maite Nuñez U.	Abogada	Profesional	Dirección Regional del Trabajo

4.- Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación. Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior ordinaria del 31 de julio de 2024, para la revisión de los Comisionados, sin que se hayan remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada.¹
II.	1.- Análisis de la Ley N°21.643, más conocida como Ley Karin. Expone Colegio de Abogados de la Araucanía, y Dirección Regional del Trabajo.	Expone el abogado Roberto Contreras Eddinger, vía remota, quien, acompañado de una PPT, va indicando lo grandes hitos en torno a esta materia, hasta llegar a la Ley N°21.643. Normativa que ha introducido cambios tanto a la legislación del sector público y privado. Entre las materias abordadas se informa sobre la forma de realizar la denuncia, se destaca que esta debe ser por escrito y no de forma anónima, los distintos canales que existen al efecto, incluso se penaliza a quienes realizan falsas denuncias. Se destacan reglas sobre la investigación, la perspectiva de género que se debe estar presente en todo el proceso y los plazos que se establecen en la misma normativa. Por su parte la Seremi del Trabajo presente en la sesión, señala que a nivel regional se han realizado distintas actividades de difusión y sensibilización de la esta normativa, junto con la Dirección Regional del Trabajo. A la fecha luego de la entrada en vigencia de la ley, a nivel regional se han recibido 90 denuncias, la mayoría de éstas por acoso sexual en el trabajo. Los presentes en la reunión de hoy indican que como la normativa es reciente esta sujeta a distintas interpretaciones sobre lo que se entiende por acoso, el rol del Estado en aquellos casos en que éste es el empleador, entre otras materias. Se concluye que luego de lo menos 6 meses se podría tener mayores conclusiones sobre el impacto de esta ley. Finalmente se solicita al expositor pueda compartir la PPT presentada en el hoy.
II	Varios	No se presentan.

5.- Compromisos adquiridos

Nº	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1		No hay.	

¹ Propuesta de texto, modificable de acuerdo a las circunstancias de cada región. Se solicita explicitar el cumplimiento de la exigencia de quorum y la aprobación del acta de la sesión anterior.



6.- Seguimiento de compromisos pendientes

Nº	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)

7.- Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
	Próxima reunión noviembre de 2024, sala de reuniones Seremi de Justicia y Derechos Humanos.

8.- Firma responsable

Pedro Canihuante Cabezas

Seremi de Justicia y Derechos Humanos (s)

Región de La Araucanía

(Se firma para efectos de publicación)